

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### De lo Social número Cuatro de Murcia

**4223 Autos n.º 60/2008.**

N.I.G.: 30030 4 0000560 /2008  
07410

N.º Autos: Demanda 60/2008.

Materia: Despido.

Demandante/s: Juan José Guillermo Nortés.

Demandado/s: Fogasa, Calzados de Lucy S.L.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 60/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Juan José Guillermo Nortés contra la empresa Fogasa, Calzados de Lucy S.L., sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio del día 09-04-2008 a las 10'40 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Murcia, Avda. Ronda Sur, sin, esquina Calle Senda Estrecha (Junto a Eroski), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Calzados de Lucy S.L., en ignorado paradero, y que últimamente tuvo su residencia en la provincia de Murcia, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región, en Murcia a 12 de marzo de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

—

#### De lo Social número Tres de Alicante

**4219 Procedimiento n.º 000586/2006. Ejecución n.º 000075/2007.**

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Alicante.

Hago saber : Que en el procedimiento de este Juzgado n.º 000586/2006 en trámites de ejecución n.º 000075/2007, en reclamación de despido, a instancias de Carlos Ignacio Montes, contra Fravifra Promociones Levantinas, SL. se ha dictado diligencia de ordenación y tasación de costas y liquidación de intereses con fecha 28.03.08, cuya parte dispositiva dice:

“Diligencia de ordenación Secretario. Sra. María Isabel Martínez Berenguer

En Alicante a veintiocho de marzo de dos mil ocho.

Habiendo sido abonado el importe de las cantidades reclamadas en trámite de ejecución, se practica tasación de costas y liquidación de intereses, de cuyo resultado se dará traslado a las partes para su posible impugnación en el plazo en el plazo de diez días

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Tasación de costas y liquidación de intereses que practica la Secretario que suscribe en Autos n.º 586/07 (Ejecución 75/07), seguida a instancia de Arlos Ignacio Montes contra Fravifra Promociones Levantinas, S.L.

Costas:

- Honorarios del letrado D. José María Orellana Pizarro Ruiz de Elvira en ejecución (según minuta): 522,00 euros

Total costas: 522,00 euros

- Intereses:

- Principal: 5,178,71 euros.

- Fecha de la Sentencia: 15.11.06

- Fecha del pago: 12.03.08

- Días transcurridos:

46 días de 2006 al 6%: 39,16 euros.

Año 2007 al 7%: 362,51 euros.

72 días de 2008 al 7,5%: 76,62 euros.

Total intereses: 478,29 euros.

Total intereses y costas:

Importa la presente tasación de costas y liquidación de intereses (s.e.u o.) la suma total de mil euros con veintinueve céntimos.

Y para que sirva de notificación al demandado Fravifra Promociones Levantinas, S.L., del que se ignora su actual paradero y el último conocido lo fue en San Pedro del Pinatar, se expide la presente con la advertencia de que las siguientes comunicaciones con la parte a la que va dirigida la presente, se hará por estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Alicante a 28 de marzo de 2008.—El Secretario Judicial.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Alguazas

**4688 Información pública relativa al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de Estación Depuradora de Aguas Residuales del municipio de Alguazas, en el paraje "Los Quiñones", promovido por el Ayuntamiento de Alguazas.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y con el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, y según lo que establece el Anexo 1 de la Ley 1/95, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, en su Apartado 2.9 c), se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de Estación Depuradora de Aguas Residuales municipal con un caudal de diseño de 10.970 m<sup>3</sup>/día y un número de habitantes equivalentes horizonte de 129.000, en el paraje "Los Quiñones", del término municipal de Alguazas, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Alguazas, con el fin de determinar los extremos en que dicho estudio debe ser completado.

El estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días en las dependencias del Ayuntamiento de Alguazas, situado en Plaza del Ayuntamiento, 30560, Alguazas.

Concluido este trámite la Dirección General de Calidad Ambiental realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine, a los solos efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado, y se remitirá al Excmo. Ayuntamiento de Alguazas, como órgano sustantivo que autoriza la actividad.

En Alguazas, 18 de marzo de 2008.—El Alcalde, José Antonio Fernández Lladó.

### Cartagena

**4651 Corrección de error.**

El pasado día 28 de marzo de 2008 se publicó en el n.º 72 del BORM anuncio relativo a la contratación de la obra "Reforma del edificio para Centro Juvenil y de Formación de Canteras".

En dicho anuncio se ha detectado error en el apartado 6) Requisitos específicos: clasificación, donde dice:

Grupo C, Subgrupos: Todos, y Categoría d)

Grupo I, Subgrupos: 06 y 07, y Categoría b) y a)

Grupo J, Subgrupos: 02 y 04, y Categoría b) y a)

Grupo K, Subgrupos: 04 y 05, y Categoría b) y b)

Debe decir:

Grupo C, Subgrupos: 1,2,4,6 y Categoría d)

Grupo I, Subgrupos: 06 y 07, y Categoría b) y a)

Grupo J, Subgrupos: 02 y 04, y Categoría b) y a)

Grupo K, Subgrupos: 04 y 05, y Categoría b) y b)

Queda abierto el plazo de licitación de 26 días naturales, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio.

Cartagena a 8 de abril de 2008.—El Concejal Delegado de Hacienda, Personal, Régimen General y Contratación, José Cabezos Navarro.

### Cartagena

**4230 Aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior de La Chapineta.**

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 23 de diciembre de 1992, Modificado por acuerdo plenario de fecha 26 de julio de 1993, se Aprobó Definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de La Chapineta, promovido por este Ayuntamiento.

#### ÍNDICE DE DOCUMENTOS.

##### 0.- ANTECEDENTES

##### 1.- MEMORIA

1.1. JUSTIFICACION DE LA PROCEDENCIA DE SU FORMULACION

1.2. ACTUALIZACION DE LA INFORMACIÓN URBANÍSTICA

1.2.1. ACTUALIZACION CARTOGRÁFICA

1.2.2. DEMOGRAFÍA

1.2.3. PROYECCIONES DE POBLACIÓN

1.2.4. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

1.2.5. INFRAESTRUCTURAS

1.3. PLANEAMIENTO DE RANGO SUPERIOR Y TRÁMITE DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN.

1.3.1. DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO

1.3.2. ESPECIFICACIONES DE LA MEMORIA DE ORDENACIÓN

1.3.3. ADECUACIÓN DE LA NORMATIVA

1.3.4. ADECUACIÓN DEL PLAN ESPECIAL A LAS NORMAS DE RANGO SUPERIOR

1.3.5. TRAMITE DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN